



PERÚ

Ministerio
de Salud



BOLETÍN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

AÑO 5, EDICIÓN 9

JUNIO 2025 | PRIMER SEMESTRE



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

Dirección de Farmacovigilancia,
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación
de Acceso y Uso - EEIAU

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

Este boletín es elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso- EEIAU de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso - DFAU/DIGEMID. Para mayor información ingresar al siguiente enlace: <https://repositorio-digemid.minsa.gob.pe/handle/123456789/277>

Ciudadanos informados para un mayor acceso a la información

El presente boletín busca generar conocimiento sobre información de los establecimientos farmacéuticos privados autorizados, que comercializan productos farmacéuticos, incorporando temas de disponibilidad según categoría de establecimiento y rango de pobreza monetaria a nivel distrital.

Fuente de información

Los datos sobre establecimientos farmacéuticos se obtuvieron del Sistema Integrado de Establecimientos Farmacéuticos (SI-DIGEMID), que recopila a todos los autorizados a nivel nacional. Adicionalmente, se utilizó información complementaria de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del 2018, así como del Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de Close Up – International¹. El periodo considerado para el análisis corresponde a datos de establecimientos farmacéuticos autorizadas hasta el 30 de junio de 2025.

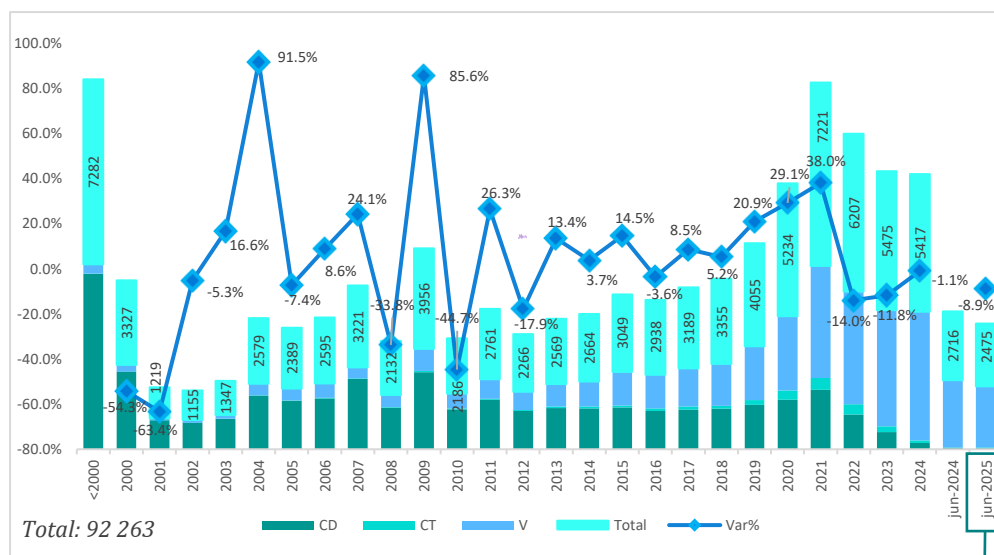
Sobre los establecimientos farmacéuticos²

Es aquel establecimiento dedicado a la fabricación, control de calidad, reacondicionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos y expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, entre otras actividades según su clasificación y que debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento.

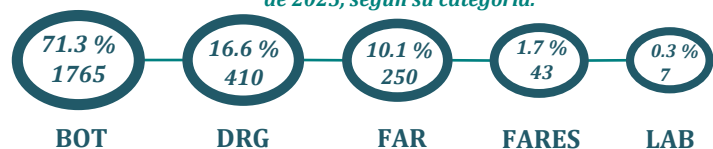


“Durante el primer semestre de 2025 se autorizaron 2475 EE.FF. privados, de los cuales el 97 % estaban activos y el 81.4 % correspondía a boticas y farmacias”

Evolución histórica del número de EE.FF. privados autorizados a nivel nacional hasta el 30 de junio de 2025



Distribución de establecimientos farmacéuticos autorizados del 01 de enero al 30 de junio de 2025, según su categoría.



Nota:

CD: Cierre definitivo; **CT:** Cierre temporal; **V:** Vigente.

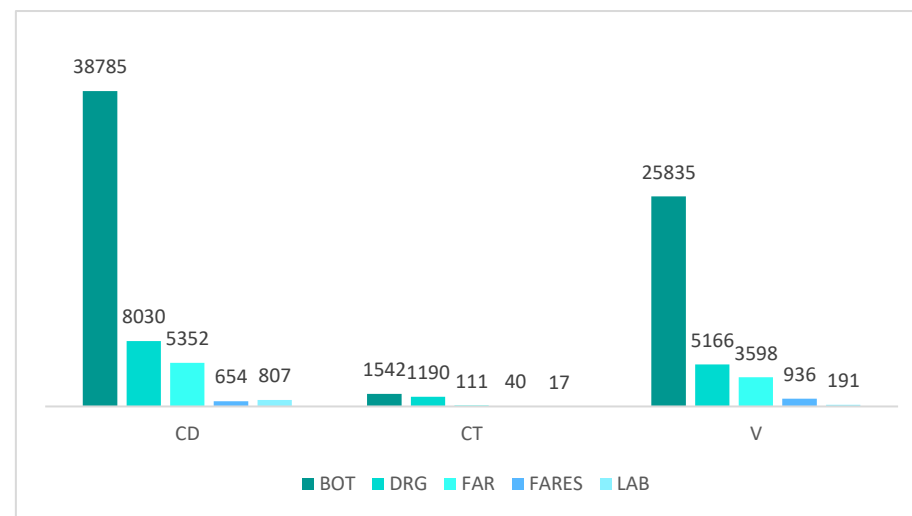
BOT: Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo 2000 – 2024, se observó una mayor variación anual de los establecimientos farmacéuticos en los años 2004, 2009 y 2021 con tasas de 91.5 %, 85.6 % y 38.0% respectivamente. Asimismo, en el primer semestre de 2025, se observa una tendencia decreciente (-8.9%) de los establecimientos autorizados respecto del primer semestre del 2024, de los cuales 46 (1.9 %) tuvieron un cierre definitivo, 28 (1.1 %) un cierre temporal y 2401 (97.0 %) se mantuvieron activos.

Cantidad de EE.FF. privados autorizados hasta el 30 de junio de 2025, según estado y tipo de establecimiento.

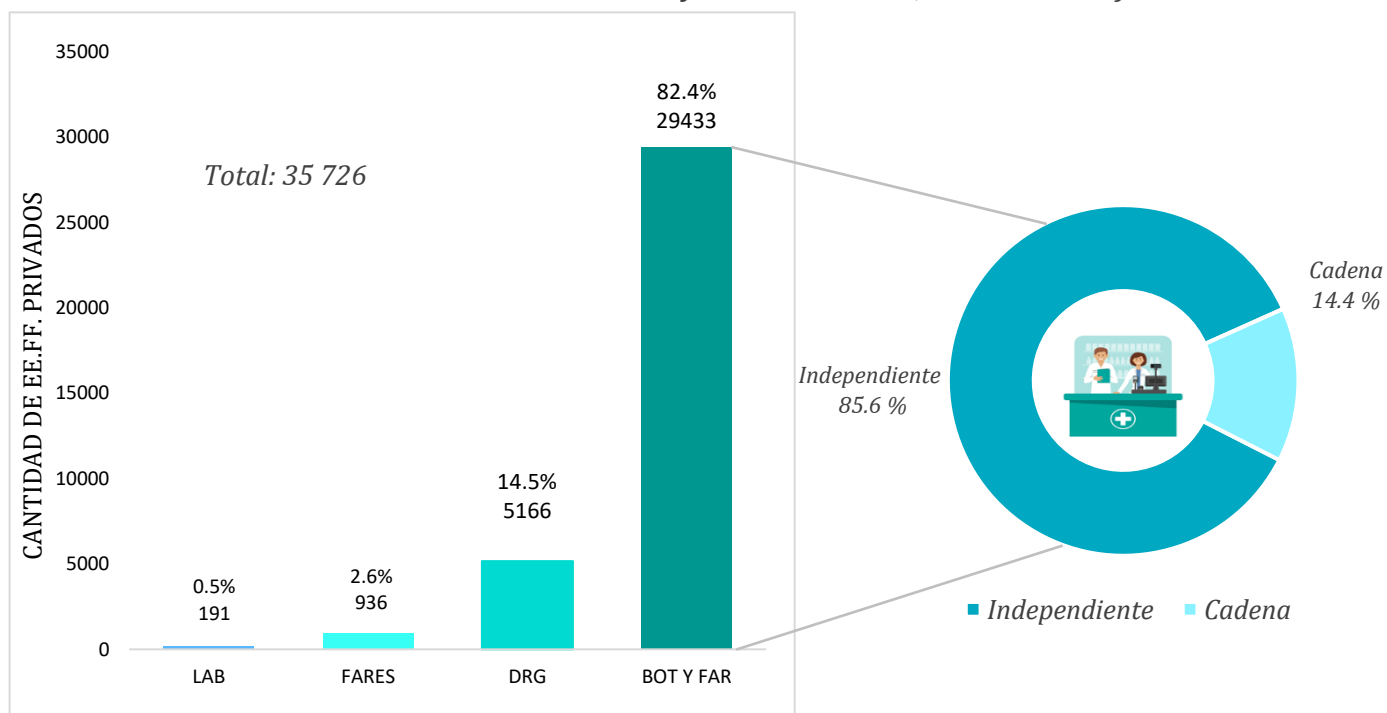


Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“Hasta el 30 de junio de 2025, el 82.4 % de EE.FF. autorizados privados activos son boticas y farmacias, de las cuales el 14.4 % son cadenas³”

Distribución del total de EE.FF. autorizados y en estado activo, hasta el 30 de junio de 2025.



De los 35 726 EE.FF. privados autorizados y activos hasta el 30 de junio de 2025, destacan en el sector mayorista las droguerías, con un 14.5 %, mientras que, en el sector minorista (retail), las boticas y farmacias concentran el 82.4 %; de este total, el 85.6 % corresponde a establecimientos independientes y solo el 14.4 % a cadenas. Asimismo, las farmacias de establecimientos de salud (clínicas) representan el 2.6 %.

Nota:

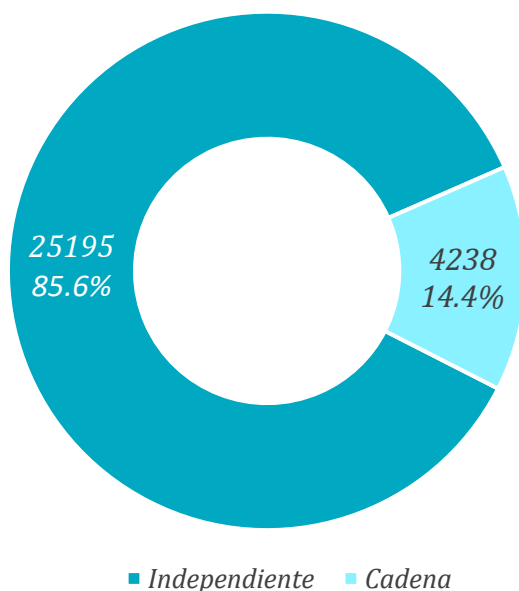
BOT: Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

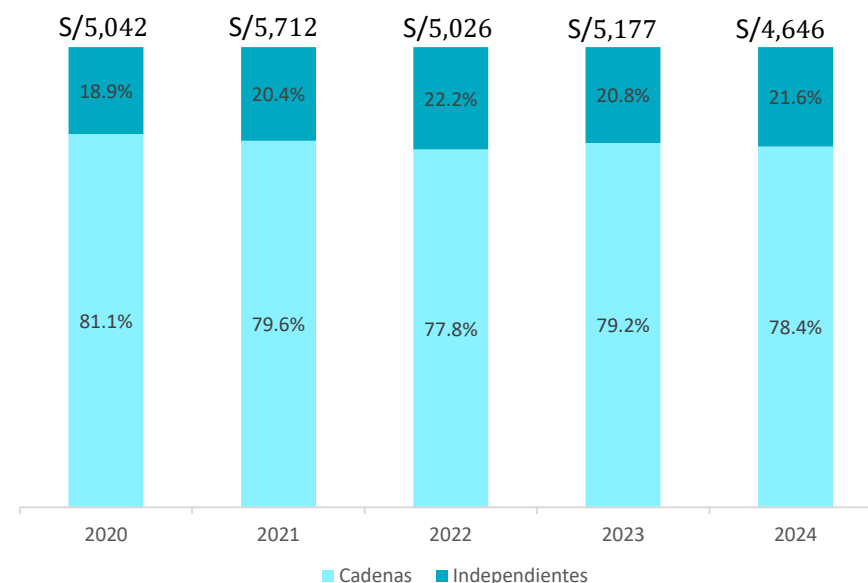
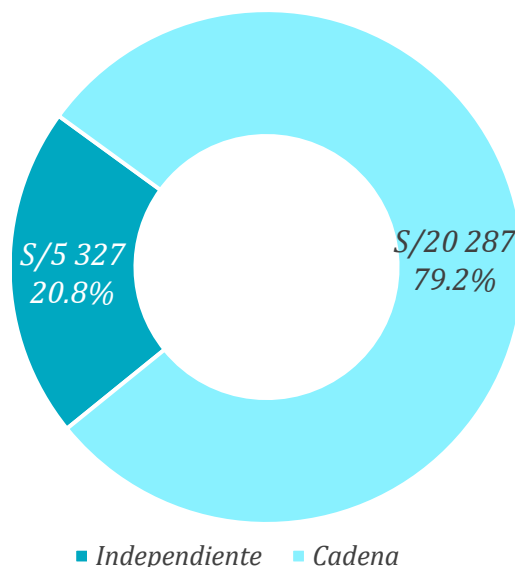
Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

“El 85.6 % de boticas y farmacias privadas son establecimientos independientes⁴; sin embargo, las cadenas alcanzaron una participación en ventas del 79.2 % en el periodo 2020 – 2024”

Distribución de boticas y farmacias privadas, según tipo (cadenas e independientes)



Distribución de boticas y farmacias privadas, según ventas (cadenas e independientes) durante el periodo 2020 – 2024* (valores en millones de soles)



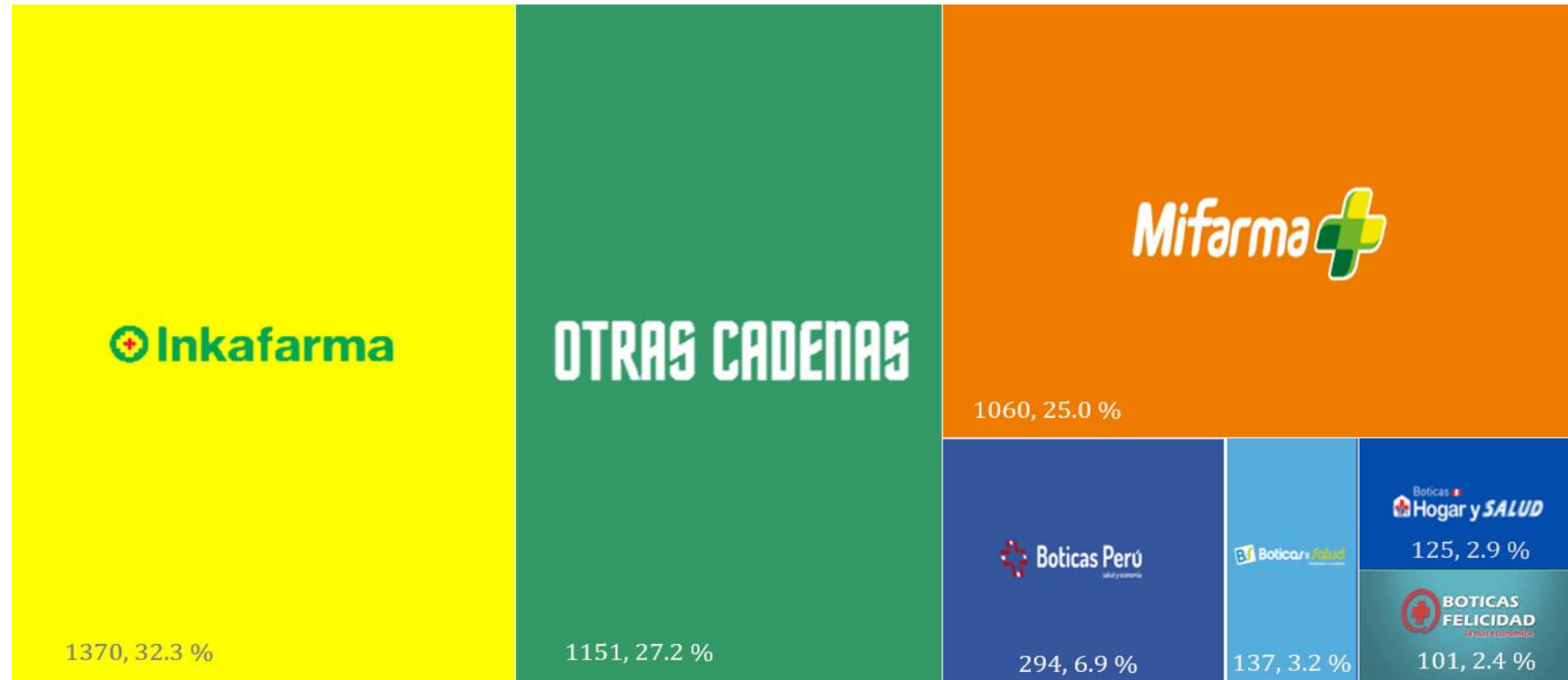
Nota:

(* Los valores de ventas corresponden solo a medicamentos (especialidades farmacéuticas) y productos biológicos.

Fuente: SI-DIGEMID/Close Up-International.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

“De los 4238 establecimientos categorizados como cadenas, Inkafarma y Mifarma concentraron el 57.3 %”



Total: 4238

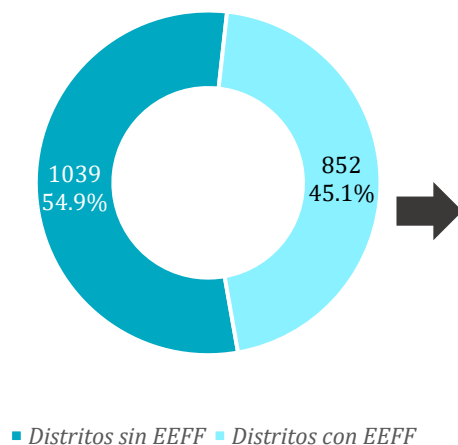
Nota: Las cadenas de boticas y farmacias de Inkafarma y Mifarma pertenecen al grupo económico InRetail Pharma, el gráfico solo considera cadenas en situación activos.

Fuente: SI-DIGEMID/SUNAT

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

“Los EE.FF. privados activos tienen presencia solo en el 45.1 % de distritos⁵ del país y en el Callao en sus 7 distritos”

Disponibilidad en el país de establecimientos farmacéuticos privados*



N°	Departamentos	Cantidad total distritos	Boticas y Farmacias privadas				Porcentaje por departamento
			Cantidad de distritos	Cantidad de cadenas	Cantidad de independientes	Cantidad total de EE.FF. privados	
1	Lima Metropolitana	43	42	1719	6317	8036	27.30 %
2	La Libertad	84	50	256	2031	2287	7.77 %
3	Arequipa	109	55	264	1790	2054	6.98 %
4	Lambayeque	38	35	197	1584	1781	6.05 %
5	Cajamarca	127	71	188	1750	1938	6.58 %
6	Junin	124	52	130	1418	1548	5.26 %
7	Ancash	166	55	191	1062	1253	4.26 %
8	Cusco	116	51	97	949	1046	3.55 %
9	San Martín	78	52	120	907	1027	3.49 %
10	Piura	65	46	270	601	871	2.96 %
11	Ica	43	33	123	760	883	3.00 %
12	Callao	7	7	121	694	815	2.77 %
13	Lima Region	128	40	129	712	841	2.86 %
14	Huanuco	84	34	39	781	820	2.79 %
15	Puno	110	33	40	657	697	2.37 %
16	Ayacucho	124	32	46	591	637	2.16 %
17	Amazonas	84	36	32	508	540	1.83 %
18	Ucayali	19	15	39	472	511	1.74 %
19	Apurimac	85	28	19	436	455	1.55 %
20	Tacna	28	9	47	312	359	1.22 %
21	Loreto	53	18	68	236	304	1.03 %
22	Madre De Dios	11	8	16	194	210	0.71 %
23	Pasco	29	20	13	185	198	0.67 %
24	Huancavelica	102	12	29	106	135	0.46 %
25	Moquegua	21	7	14	76	90	0.31 %
26	Tumbes	13	11	31	66	97	0.33 %
Total		1891	852	4238	25 195	29 433	100.00 %

Nota:

(*) EE.FF. Privados: Incluye boticas y farmacias por tipo (cadenas e independientes) con condición activos.

Fuente: SI-DIGEMID/INEI-RENAMU
Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

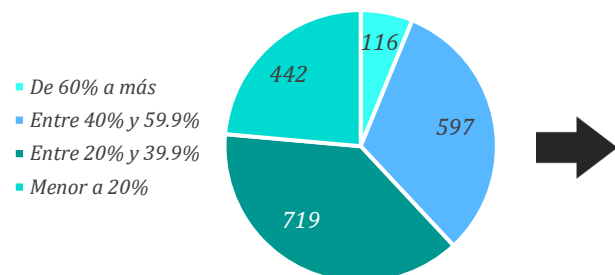
Del total de establecimientos privados (boticas y farmacias) autorizados y en estado vigente, el 27.30 % se concentran en Lima Metropolitana, seguido de La Libertad con un 7.77 %.

Las regiones de Moquegua y Tumbes representan los departamentos con la menor cantidad de establecimientos privados autorizados, con un 0.31 % y un 0.33 % del total nacional, respectivamente. Esto se traduce en tan solo 90 y 97 establecimientos de los 29 433 activos, respectivamente.

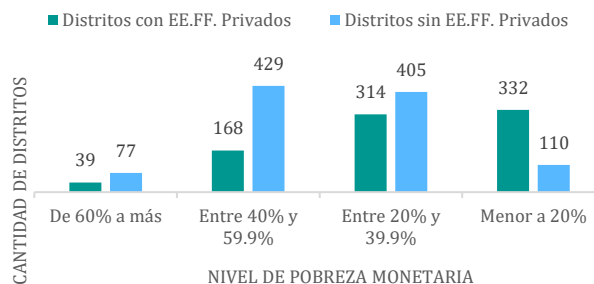
Además, en las regiones de Junín, Ancash, Cusco, Lima Región, Huánuco, Puno, Ayacucho, Amazonas, Apurímac, Tacna, Loreto, Huancavelica y Moquegua; la presencia de boticas y farmacias privadas, es inferior al 50 % del total de sus distritos.

“En el Perú, cuatro de cada diez distritos cuentan con boticas y farmacias privadas, y su presencia es menor en distritos con mayor pobreza monetaria⁶”

Distribución de distritos, según rango de pobreza monetaria 2018.

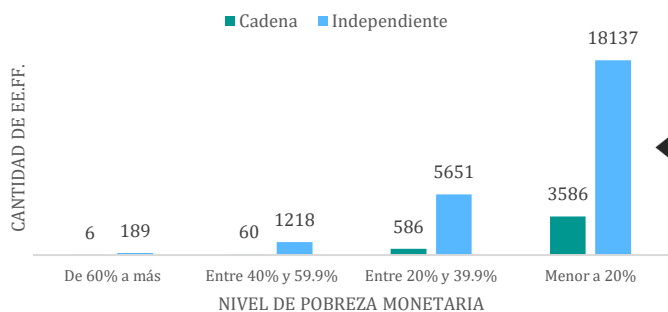


Distribución de distritos con y sin EE.FF. autorizados al 30 de junio del 2025, según rangos de pobreza monetaria 2018

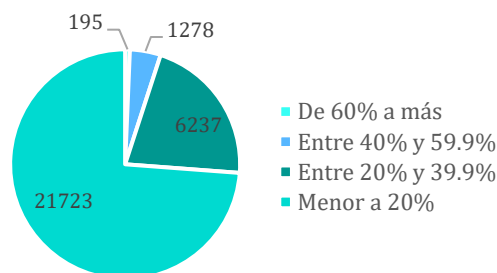


De los 1891 distritos a nivel nacional, el 45.1 % (852) cuentan con establecimientos farmacéuticos privados activos. Esta presencia es mayor en los distritos con menores niveles de pobreza (75.1 %; 332), mientras que en los distritos con pobreza y pobreza extrema la cobertura es solo del 28.1 % (168) y del 33.8 % (39), respectivamente.

Distribución de EE.FF. autorizados al 30 de junio del 2025, según rangos de pobreza monetaria y categoría de establecimiento



Distribución de EE.FF. autorizados y activos al 30 de junio del 2025, según rangos de pobreza monetaria 2018



De las 29 433 boticas y farmacias activas, 21 723 (el 73.8 %) se concentran en distritos con un nivel de pobreza inferior al 20 %, mientras que tan solo 195 (el 0.7 %) se encuentran en distritos con mayores niveles de pobreza, de 60.0 % a más.

De forma similar, de los 4238 establecimientos de cadenas activas a nivel nacional, el 84.6 % (3586) se encuentran en los distritos de menor nivel de pobreza, mientras que el 1.4 % (60) y 0.1 % (6) se ubican en los distritos de pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Nota: Los EE.FF. considerados son solo boticas y farmacias privados.

Fuente: SI-DIGEMID/ENAH0 2018/CENSO Nacional 2017

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID



Referencias y notas:

1. *Close Up – International, base de datos que nos muestra un panorama del mercado farmacéutico ventas retail del país, con información de consumo, valores y precios de boticas y farmacias. Suscripción al servicio contratado por el Minsa.*
2. *Se clasifican en: oficinas farmacéuticas (boticas o farmacias), Farmacias de establecimientos de salud, droguerías, laboratorios, Almacenes especializados y Botiquines; según lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA.*
3. *Agrupación de boticas o farmacias (“Cadenas”). - Constituido por cinco (5) o más boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC. Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.*
4. *Independiente- Constituido por cuatro (4) o menos boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC. Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.*
5. *La cantidad total de distritos se obtuvo del Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales y Distritales del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) – Julio 2025, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
<https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3908763-directorio-nacional-de-municipalidades-provinciales-y-distritales-julio-2025>*

6. *La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.*

En ese sentido, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.).

Los rangos de pobreza monetaria a nivel distrital fueron obtenidos de la información de la ENAHO 2018 y el CENSO Nacional 2017.

En el CENSO Nacional 2017, se contabilizaron 1874 distritos. Los distritos con EE.FF privados autorizados están contenidos dentro de esta muestra, a excepción del distrito “Alto Trujillo” de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, creado mediante ley N° 31644 el 15 de diciembre de 202; como este formaba parte del distrito “El Porvenir”, para el análisis de pobreza monetaria, se ha considerado el mismo nivel de rango de pobreza.

Editores:

- Jorge Alcantara Rosales
- Maruja Crisante Nuñez
- Econ. Aurora Medrano Osorio

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32
Teléfono: (511)6314300 Anexo: 6756
Email: invest_digemid@minsa.gob.pe
San Miguel, julio 2025